



## **ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMMLV**

### **ADQUISICION DE ELEMENTOS Y UTILES DE ASEO PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**

Considerando lo establecido en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa en concordancia con el Decreto 4791 de 2008 y la Ley 715 de 2001, se analiza la conveniencia de suscribir contrato de compraventa para la adquisición de elementos y útiles de aseo para las sedes de la Institución Educativa, mediante la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv por invitación pública.

#### **1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

La Institución Educativa Santo Ángel, en aras del cumplimiento de sus funciones misionales, visionales y del proyecto educativo institucional requiere la compra de diferentes elementos que contribuyan a mantener sus sedes en óptimas condiciones de salubridad y bienestar, como es el caso de elementos y útiles de aseo que permitan tener las instalaciones aseadas en un estado de asepsia, bajo condiciones dignas que benefician a la comunidad educativa en general.

Así mismo es claro que la Institución Educativa requiere un stock de elementos de aseo bajo el entendido que maneja 19 sedes con un aproximado de 585 estudiantes, más docentes y administrativos, personal que genera suciedad, por lo que se hace necesario adquirir estos elementos con el fin de tener existencias necesarias para mantener las instalaciones limpias y desinfectadas para lo que resta del año académico 2025.

Con el fin de satisfacer la anterior necesidad y dar cumplimiento al Decreto 4791 de 2008, la planeación institucional proyectada para el año 2025, contempla la contratación de una persona natural o jurídica que realice el suministro de los elementos de aseo, para lo cual en el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios del año 2025 se proyectó la contratación de dichos elementos.

Por lo anterior, se requiere adelantar este proceso, con el fin de suplir la necesidad, teniendo en cuenta lo establecido en el reglamento de contratación de la Institución Educativa Santo Ángel.

#### **2. CONDICIONES DEL CONTRATO**

**OBJETO:** ADQUISICION DE ELEMENTOS Y UTILES DE ASEO PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA



**IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:** El futuro contrato a celebrar se tipifica como un contrato de compraventa, en consideración a su objeto, a las obligaciones de hacer y dar y forma de pago.

**PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será de ocho (8) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin perjuicio de que se termine antes por la entrega anticipada de los elementos.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** El Contratista entregara los elementos en la sede Santo Ángel con dirección Vereda la Panchera corregimiento El Caracol Kilómetro 37 del Municipio de Arauca.

**SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** La supervisión del contrato estará a cargo de la Directora de la Institución Educativa o a quien designe para tal fin.

**FORMA DE PAGO:** La Institución Educativa pagará al contratista así: CONTRA - ENTREGA previa certificación de cumplimiento, entrada de almacén y recibido a satisfacción por parte de la Directora o el supervisor designado, acta de liquidación, soporte de pago de seguridad social, cuenta de cobro o factura y soporte de pago de estampillas.

### 3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Los bienes relacionados a continuación, deben incluir aspectos relacionados con su calidad, además del precio de oferta. Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Entidad para el objeto a contratar, los cuales son de obligatorio cumplimiento:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	ESCOBAS CON PALO	UNIDAD	57
2	TRAPEROS CON PALO	UNIDAD	57
3	RASTRILLOS GRANDES DE PLASTICO 40 DIENTES	UNIDAD	57
4	RECOGEDORES CON PALO	UNIDAD	57
5	BALDE PLÁSTICO DE 12 LITROS CON PICO MANIJA PLÁSTICA	UNIDAD	57
6	BOLSAS DE ASEO GRANDE 30*50 PAQUETE 10 UNIDADES	PAQUETE	110
7	JABON EN POLVO 5 KL	UNIDAD	22
8	COLORO 5 LITROS	UNIDAD	22
9	CEPILLO CHURRUSCOS PARA BAÑO	UNIDAD	19
10	DESINFECTANTE PISOS X 1000ML	UNIDAD	48
11	CEPILLO REDONDO PARA TECHOS BAJATELARAÑAS	UNIDAD	38
12	VARSOL 1 LITROS-LIQUIDO	UNIDAD	38
13	INSECTICIDA MATA VOLADORES X 400 ML	UNIDAD	57
14	LIMPIADOR DE JUNTAS	UNIDAD	57
15	CEPILLO CHURRUSCOS PARA BAÑO	UNIDAD	57
18	CREOLINA X2000 ML	UNIDAD	38



#### **4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad régimen especial de contratación inferior a 20 SMMLV por invitación pública a través de la cartelera de la Institución Educativa atendiendo lo establecido en su reglamento de contratación.

#### **5. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

##### **ANALISIS DEL SECTOR**

La ADQUISICION DE UTILES DE ASEO, pertenece al sector TERCARIO (Actividades terciarias: El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo) de la economía denominado Sector de comercio: El comercio es un conjunto de actividades económicas que se produce mediante la compra y venta de productos, mercancías o servicios; operación, por tanto, de gran importancia, ya que facilita el contacto entre la producción y el consumo. Esta actividad tiene un papel fundamental en el sistema económico de todas las sociedades, pues da salida a la producción, y satisface las necesidades de los consumidores, con los beneficios económicos que facilitan la reinversión, también El sector comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

La Institución Educativa Santo Ángel se encuentra ubicado en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.

La Institución Educativa se encuentra en la zona rural y puede suplir sus necesidades en el Municipio de Arauca, donde se encuentran establecimientos que ofrecen la comercialización de este tipo de elementos.

##### **ANALISIS DE LA DEMANDA**

Para revisar la demanda, se consultó el SECOP buscando entidades en el sector que hubiesen contratado el año anterior o este año la adquisición de elementos y útiles de aseo relacionados con el objeto a contratar:



Numero de Proceso	Tipo de Contratacion	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecucion	Valor Contrato
IESB-CE-04.2025	Regimen Especial	Liquidado	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	ADQUISICION DE ELEMENTOS Y UTILES DE ASEO PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	Arauca - Arauca	18,968,800.00
IECR-CE-009-2025	Regimen Especial	Liquidado	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTO REY	COMPRA DE UTILES DE ASEO CON DESTINO A LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISTO REY DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	Arauca - Arauca	15,504,500.00
IEST-CE-13-2025	Regimen Especial	Liquidado	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA 2025	Arauca - Arauca	\$ 20,842,000.00
<b>VALOR TOTAL CONTRATOS</b>						<b>55,315,300.00</b>
<b>VALOR PROMEDIO</b>						<b>18,438,433.33</b>

### ANALISIS HISTORICO

En las tres (3) ultimas vigencias la Institución Educativa no ha realizado contratos con este mismo objeto o similares:

### ANALISIS DEL MERCADO

Se solicitaron tres (3) cotizaciones a establecimientos y personas naturales del sector obteniendo lo siguiente:

	<b>ADRIANA LISSETH GUERRA ESLAVA</b>	<b>LUISA MARIA QUENZA JIMENEZ</b>	<b>LEIDY YOHANA CALDERON PINTO</b>	<b>VALOR PROMEDIO</b>
ADQUISICION DE ELEMENTOS Y UTILES DE ASEO PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	13,055,700.00	12,944,200.00	12,987,500.00	<b>12,995,800.00</b>

De la comparación anterior se puede concluir:

<b>OBJETO</b>	<b>PRECIO PROMEDIO SECOP</b>	<b>PRECIO PROMEDIO HISTORICO</b>	<b>PRECIO PROMEDIO MERCADO</b>
ADQUISICION DE ELEMENTOS Y UTILES DE ASEO PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	18,438,433.33	-	12,995,800.00

### 6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Considerando lo anterior se estima que para la contratación objeto de estos estudios se requiere una apropiación de aproximadamente DOCE MILLONES



NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$12.995.800,00), saldo que se encuentra disponible en el presupuesto de la Institución Educativa, a través del rubro 2.1.2.02.01.003.001 Materiales y Suministros – Recursos Gratuidad.

## **7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE**

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución Educativa y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria, se tendrá en cuenta el factor precio y calidad, y se adjudicará al proponente que oferte el MENOR PRECIO dentro de las mismas especificaciones de calidad.

## **8. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES**

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo N 1)
2. Presentar propuesta económica (Anexo 2)
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía
4. Certificado de existencia y representación legal original expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia máxima de 1 mes.
5. El proponente debe presentar una Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 3)
6. Certificado de antecedentes disciplinarios persona natural
7. Certificado de antecedentes fiscales persona natural
8. Certificado de antecedentes judiciales persona natural
9. Certificado de antecedentes en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC
10. Certificado Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018
11. Certificado de antecedentes en el sistema de registro de deudores alimentarios morosos REDAM. Fecha de expedición no superior a 30 días.
12. Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
13. El proponente deberá acreditar copia del documento que acredite el régimen tributario al que pertenece (RUT) actualizado

**NOTA 1:** Estos requisitos serán verificados únicamente en el oferente que haya presentado la propuesta con el precio más bajo, siempre que los mismos se encuentren dentro de los precios de mercado y los productos ofrecidos satisfagan las necesidades de la Institución Educativa. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se informará y evaluará al oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes

**NOTA 2:** De presentarse una única propuesta se deja constancia que la misma será verificada y podrá ser adjudicada de cumplir con los requisitos habilitantes solicitados



## **9. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

### **RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS**

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando la propuesta o propuestas no se ajusten a las exigencias de la invitación pública y de las condiciones técnicas exigidas a menos de que hubiere posibilidad de saneamiento, conforme a lo previsto en la misma y en la Ley.
2. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la constitución y en la Ley.
3. Cuando su presentación sea extemporánea, es decir, se presente luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de esta invitación, o en lugar distinto al señalado.
4. Cuando el valor de la oferta exceda del presupuesto oficial.
5. Cuando no se tuvieron en cuenta las modificaciones a la invitación pública que mediante adendas haya hecho la Institución Educativa.
6. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes por sí o por interpuesta persona para la misma convocatoria.
7. Cuando la propuesta sea incompleta o parcial, esto es, cuando no cumpla con lo especificado o no incluya algún documento o ítem que, de acuerdo con la invitación pública, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras propuestas y no permita subsanar.
8. Cuando se compruebe que la información suministrada por los proponentes sea contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad o sea artificialmente incompleta.

### **CRITERIOS DE EVALUACION**

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución Educativa y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria, se tendrá en cuenta el factor precio y calidad, y se adjudicará al proponente que oferte el menor valor dentro de las mismas especificaciones de calidad.

Adquisición de bienes	100%, al mejor precio dentro de los mismos términos de calidad y especificaciones técnicas
-----------------------	--

### **METODOLOGIA**

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso



de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial y cumpla con las especificaciones técnicas.

En caso de empate a menor precio dentro de los mismos términos de calidad y especificaciones técnicas, la Institución Educativa adjudicará a quien haya entregado primero (en el tiempo) la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, si persiste el empate se hará un sorteo entre los oferentes empatados.

## **10. GARANTÍAS**

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución Educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los elementos objeto de la presente contratación.

## **11. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

La Institución Educativa cuenta con los recursos necesarios para respaldar el compromiso que resulte de este proceso contractual según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20250008 de fecha 20 de agosto de 2025.

### **SE CONCLUYE QUE:**

Con el presente estudio se acredita que la Institución Educativa Santo Ángel, tiene en la actualidad una necesidad que debe satisfacer de tal manera que deberá suscribir un contrato de compraventa, para lo cual podrá aplicar el procedimiento de selección de contratista denominado régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV.

En el proceso de selección podrán participar personas naturales o jurídicas, particulares o públicas cuya actividad u objeto social esté acorde con el objeto a contratar.

Elaborado en Arauca a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025)

**ROSA XIOMARA RAMIREZ CLARO**  
Directora

Elaboro: Jorge A. Gómez